

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 99-2-2-1-

0003790

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 98-2-2-1-05221 del 9 de noviembre de 1998, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra **CORPORACION MARITIMA UNIOCEANICO CORPUNIO S.A.**, con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1998;

QUE **CORPORACION MARITIMA UNIOCEANICO CORPUNIO S.A.**, ha superado las causales de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-96-0441 del 28 de febrero de 1996 y ADM-98-217 del 8 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 98-2-2-1-05221 del 9 de noviembre de 1998, en lo que corresponde a **CORPORACION MARITIMA UNIOCEANICO CORPUNIO S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía denominada **CORPORACION MARITIMA UNIOCEANICO CORPUNIO S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de la Resolución No. 98-2-2-1-05221 del 9 de noviembre de 1998.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 OCT 1999

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEN/MAR
EXP. No. 43859